



## FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### CONVOCATORIA 2012-08

#### “Demandas específicas”

El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Jalisco” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Jalisco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Jalisco”.

### CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)), a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral a las demandas siguientes:

- Demanda 1. Oportunidades y potencialidades del Turismo Médico en el Estado de Jalisco.**
- Demanda 2. Impacto del uso de tecnologías de información y dispositivos de telemedicina en la calidad de vida del usuario.**
- Demanda 3. Riesgo sísmico y tsunamigénico de la costa de Jalisco asociado con estructura cortical del contacto placa de ribera-bloque de Jalisco.**

La descripción de las demandas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad:

#### **A. Investigación científica:**

##### **A2) Aplicada**

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

## BASES

### 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular o responsable legal de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx), sección de Fondos y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco [www.coecytjal.org.mx](http://www.coecytjal.org.mx). sin embargo por su naturaleza y limitaciones del formato, se deberá adjuntar la información solicitada en el apartado II, inciso 1.3 de los Términos de Referencia en un documento con formato PDF. En el caso que sea necesario complementar la información, ésta deberá adjuntarse siempre en archivos con formato PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través de Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **06 de Agosto de 2012**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.3. Las propuestas aprobadas serán publicadas a partir del **10 de septiembre de 2012**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx) y del [Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco](http://www.coecytjal.org.mx).
- 1.4. Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:
  - a) Atender en su totalidad la demanda especificada, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda, es decir la generación de todos los productos especificados en la misma.
  - b) Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado.
  - c) Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas.
  - d) El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.



- e) El recurso solicitado deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los términos de referencia. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.
- f) El solicitante deberá considerar de manera obligatoria en su propuesta los impactos ambientales positivos y desarrollo sustentable.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma.

- 1.5. Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia del Gobierno del Estado de Jalisco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco](#).
- 1.6. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

### **3. Mayor información.**

#### **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)**

López Cotilla 1505, Planta Baja  
Col. Americana, C. P. 44140  
Guadalajara, Jalisco  
(01 33) 3585 6601 y 3585 6599  
[alfredo.figarola@jalisco.gob.mx](mailto:alfredo.figarola@jalisco.gob.mx)

#### **Dirección Regional de Occidente del CONACYT**

Abraham Lincoln no. 149  
Col. Vallarta Norte  
Guadalajara, Jalisco  
(01 33) 36160305 y 36160135  
[tereram@conacyt.mx](mailto:tereram@conacyt.mx)

#### **Centro de Soporte Técnico**

Ciudad de México y Área Metropolitana  
53-22-77-08  
Resto del país  
01 800 800 86 49  
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.  
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.  
[cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx)

Esta convocatoria se emite el **22 de Junio de 2012.**